

# 1. RESUMEN DE TESIS DE POSGRADO

*Summary of post graduate Thesis*

MAESTRÍA

Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social de FLACSO Argentina

**Protección Social Universal,  
educación y trabajo en jóvenes:  
*Experiencias y perspectivas en dos países de América Latina,  
Colombia y Argentina. (2009-2014)***

*Universal Social Protection, Education and Youth Work:*

Experiences and Perspectives in two Latin American Countries,  
Colombia and Argentina. (2009-2014)

**Por Diana Lucía Osorio Sánchez**

**Fecha de Recepción:** 01 de febrero de 2016.

**Fecha de Aceptación:** 11 de marzo de 2016.

## **RESUMEN**

La tesis que aquí se presenta pretende dar cuenta de los debates en torno a la tensión entre políticas universales como construcción de ciudadanía vs mercado para el caso de las políticas de juventud en América Latina. En este marco se hará énfasis en las tendencias de los programas dirigidos a jóvenes entre 14 y 30 años en Colombia y Argentina entre los años 2009 - 2014. En un primer momento de la tesis, se presenta un análisis de las dinámicas que configuran las relaciones entre Estado, el mercado y la sociedad, así como las tendencias de protección integral y las políticas públicas, que enmarca el problema de investigación y su análisis. A renglón seguido, se exponen las condiciones en las que la juventud en Colombia y en Argentina ejerce sus derechos a la educación y al trabajo. Posteriormente están consignadas las conclusiones. En este resumen presentaremos, por una cuestión de espacio, los principales hallazgos y conclusiones que consideramos más relevantes para la discusión del tema de investigación.

### **Problema y pregunta de Investigación**

Este trabajo de investigación, parte de la idea de que una oportuna acción desde el Estado, puede y debe ser enriquecida con la observación, análisis e investigación de las realidades que se pretenden transformar y mejorar. En el caso de las políticas públicas, las tensiones y cambios que caracterizan las esferas donde se toman las decisiones que recaen sobre los ciudadanos, llaman la atención acerca de la necesidad de analizar los elementos estructurales y coyunturales que inciden en la construcción de éstas.

Para esto se analiza la tendencia de los programas de protección social en jóvenes y adolescentes en materia de educación y trabajo, a partir de las políticas estatales en Colombia y en Argentina, observando las instituciones y la normatividad que sustenta dichos programas que han incidido a lo largo del 2009-2014.

Esto implica reconocer el cambio de paradigma explícito al marco de la “Protección Integral”, la cual se constituye en una doctrina que supera al paradigma del “menor” (García Méndez, 1991), en la que de la misma manera le da un vuelco a la noción de la condición irregular y titular por la de considerar a esta población como el interés superior de la sociedad y sujetos de derechos.

En este sentido, es relevante que los aportes y decisiones en materia de políticas públicas contengan los enfoques amplios y oportunos: es decir, que se promuevan de una manera universal, multidimensional y descentralizada. Esto implica que dichos enfoques se orienten desde una tendencia de protección social de ciudadanía progresiva, donde es prioritaria la garantía de todos los derechos humanos.

### **Estrategia metodológica**

El abordaje se realizó desde un enfoque hipotético y exploratorio, a partir de la observación de la normatividad que sustenta las instituciones, sobre la cual se toman las decisiones de política pública en materia de educación y trabajo (fuerza productiva) para los y las jóvenes de 14 a 30 años desde el 2009 hasta el 2014.

La estructura analítica de este trabajo fue descriptiva y comprendió, por una parte, el plano teórico y por otra parte, el nivel normativo, el cual se hizo pertinente para observar la amplitud y los límites de las acciones institucionales en materia de Políticas y Derechos para la población objetivo en este trabajo. De igual forma, se realizaron revisiones a las estadísticas disponibles concernientes al grupo poblacional mencionado.

### **Hallazgos y conclusiones**

Del análisis de los casos, se puede observar cómo en la toma de decisiones de políticas públicas, se tiende hacia dos enfoques claramente. Uno es el del manejo de riesgo que se orientan al reemplazo de la noción de ciudadanía por la de beneficiarios de servicios. Y

otro, relacionado con la ciudadanía plena que se fundamenta en la garantía de derechos de esta población.

En el caso de Colombia, a pesar que la normatividad es amplia, el diseño de las instituciones que formulan y ejecutan las políticas se orientan hacia enfoques restrictivos. Esto claramente repercute en la profundización de las desigualdades, ya que, si bien las políticas sociales son vistas como transformadoras de instituciones y a su vez de la calidad de vida.

En el caso de Argentina, se propende por una mayor participación tanto en la normatividad como en los programas, planes y proyectos propuestos desde el Estado hacia esta población. En el cual dicha participación procura abarcar los diversos espacios académicos, laborales y políticos.

Lo expuesto líneas arriba, refleja cuán largo y complejo es el camino por recorrer para transformar las condiciones y la proyección de un Estado dinámico que garantice las condiciones para que una sociedad ejerza a plenitud sus derechos y, que a la vez promueva una propuesta de desarrollo coherente con este propósito. La complejidad del proceso entonces camina desde la lectura y análisis del contexto en el cual está inserta la institucionalidad pública, hasta la toma de decisiones reflejadas en las normas que respaldan dichas instituciones. Para ello, fue necesario revalorar las dinámicas que inciden de manera determinante en las relaciones Estado-Sociedad-Mercado.

De ahí que, lo entendido como políticas de protección social integral que se materializan sobre las acciones de planes, programas y proyectos del que la ciudadanía es beneficiaria se maduran como idea entre el Estado y el mercado, estando de por medio la sociedad que es en última donde recaen los efectos de las decisiones.

Esta es la mayor preocupación cuando los derechos son asumidos por lógicas del mercado, a modo de servicio, tal como se vio en el caso de Colombia y el desenlace que en mate-

ria social y costos económicos pueden generar en décadas posteriores. El paradigma de la protección social orientada en el marco de ciudadanía plena es la alternativa al enfoque de riesgo que demostró su inviabilidad con la crisis generada luego de su implementación en los países de la región.

Por lo tanto, es notable entonces que las diferencias, entre Colombia y Argentina en materia de políticas públicas para la juventud, sean significativas, empezando por el contexto socio-político en el que cada una de ellas se ubica. A pesar de que, ambas cuentan con una ubicación geoestratégica muy importante y una amplia población. De ahí que las condiciones fácticas de lo que se entiende por un Estado democrático debería estar presente en lo concerniente a las oportunidades de acceso y promoción a derechos como la educación y el trabajo, los cuales componen la columna vertebral de un proyecto de nación que a futuro reflejaría otras realidades donde se aproveche realmente el bono demográfico, ya que, es esa oportunidad para mejorar la calidad de vida de los países.

De otra forma, el hecho que exista en Colombia tanta normatividad en cuanto a la regulación laboral, además, con las reformas que se les han implementado, hace visible el poco consenso ciudadano frente a esta situación que logra garantizar las condiciones materiales de la juventud. En el caso Argentino parecería que el pacto ciudadano es más conciso, también debido a la naturaleza de los acuerdos que cambiaron sustancialmente luego de los períodos dictatoriales, claramente se nota un viraje hacia una normatividad con énfasis en una mayor participación de la población con fines democráticos.

Por ejemplo, las carteras de trabajo y de educación se han convertido en actores centrales de las políticas de formación profesional para jóvenes. Si bien, en varios casos actúan con programas propios, resulta más relevante en su papel en las tareas nacionales tendientes

a dotar a la oferta formativa de un carácter más articulado y sistémico. En tal sentido, se ubica su impulso y acompañamiento a los procesos que deben desarrollar la juventud como acicate de la ventana de oportunidades que tienen los países para su crecimiento y mejoramiento de la calidad de vida.

Es importante mirar acá hasta dónde estos procesos logran generar una reducción de las brechas de inequidad que desde el sistema educativo se reproducen en el sistema laboral y por ende en la sociedad. Es preciso entonces, garantizar el acceso y la retención de la juventud hasta que se pueda lograr una mejor promoción laboral. Estas adaptaciones luego reflejan cambios en las esferas económica, política y social.

El hecho que los adolescentes puedan consolidar su proyecto de vida a la luz de las actividades que realizan a diario es un logro colectivo más que individual, no tener incertidumbre frente al futuro logra el fortalecimiento de las estructuras sociales y del proyecto de nación.

Es de anotar que gran parte de esta población se desarrolla en condiciones de segmentación socioeconómica, que a su vez es reflejo de la elevada desigualdad de la región, lo cual condiciona sus expectativas y su forma de vinculación con el mercado de trabajo. Aquí la pregunta es por el alcance de los sistemas educativo y de formación para lograr retener y potencializar a un ritmo suficiente las competencias que se demandan los nuevos retos del actual mundo global de la información y del conocimiento, versus el mercado de los emporios económicos ilegales que identifican y cooptan a los jóvenes como un primer escalón de los vínculos delictivos.

En las dinámicas de las políticas públicas es necesario tener en cuenta la relación o la consecuencia entre el sistema educativo y las demandas del sistema productivo, lo cual evita que esta población se inserte en escenarios de criminalidad. Si bien, es importante garan-

tizar una orientación científica y objetiva en la propuesta de desarrollo para la región, también es cierto que, las políticas estatales deben incluir al ser humano y las colectividades como eje de transformación, el Estado debe garantizar condiciones y escenarios de participación en el diseño de sus políticas públicas y sociales como parte esencial de su quehacer democrático.

En efecto, es eje fundamental en el desarrollo del proyecto de nación. Ver cómo el ciclo poblacional enmarcado en la juventud y los aspectos educativos y laborales constituyen el acicate que desvuelven otras condiciones en el resto de la sociedad. Así, hay que revisar cuál es el papel del Estado y el énfasis de políticas públicas para un buen desarrollo de estos elementos.

**Palabras clave:** *Estado, Jóvenes, Políticas Públicas, Educación, Trabajo.*

**Keywords:** *State, Youth, Public Policy, Education, Work.*

## Referencias bibliográficas

- García Méndez, E. (1997). *La legislación 'de menores' en América Latina: una doctrina en situación irregular. Derecho de la infancia y adolescencia en América Latina: De la situación irregular a la protección integral.* Montevideo: Instituto Interamericano del niño, la niña y los adolescentes - OEA. Disponible en: [http://www.iin.oea.org/La\\_legislacion\\_de\\_menores.pdf](http://www.iin.oea.org/La_legislacion_de_menores.pdf)
- Longo, F. (2009). *Los desafíos de la gobernanza en los sistemas públicos iberoamericanos.* Conferencia Magistrada presentada en Salvador-Bahía, el 28 de octubre de 2009, en el XIV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Salvador de Bahía, Brasil, 27 - 30 oct, 2009. Disponible en: <http://siare.clad.org/fulltext/0062402.pdf>

Tejeiro, C. E. (2005). *Teoría General de la Niñez y Adolescencia*. Bogotá D.C: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, UNICEF.

## **DATOS DE LA TESISISTA**

**Tesisista:** Diana Lucía Osorio Sánchez.

**Director:** Daniel Arroyo.

**Cohorte:** 2010-2011.

**CV Abreviado:** Economista, Filósofa, Maestría en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social (FLACSO). Consultora en diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, en infancia, adolescencia y juventud. También investigación en Derechos Humanos, desarrollo y justicia restaurativa. Co-investigadora de Orlando Fals Borda. Asesora externa para la política pública de prevención del delito de adolescentes y jóvenes del Ministerio de Justicia y del Derecho en Colombia. Coordinación de investigación de política social en Bogotá D.C. Correo electrónico: [diana.lucia.osorio@gmail.com](mailto:diana.lucia.osorio@gmail.com)